

# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DE CONCIENCIA, EN PELIGRO

**Rosmit Mantilla, miembro de la oposición, activista LGBTI y preso de conciencia, corre peligro de ser trasladado a una prisión para presos comunes donde su integridad física puede correr peligro.**

El 20 de enero, el abogado de **Rosmit Mantilla** supo que el fiscal encargado de su caso había solicitado que Rosmit sea trasladado a una prisión para presos comunes tras un incidente ocurrido en la jefatura del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en Caracas, la capital, donde se encuentra actualmente recluso. Un juez debe ahora decidir si se concede o no el traslado.

Según su abogado, el 15 de enero Rosmit Mantilla y otros tres detenidos protestaron para pedir atención médica para otro recluso que no se encontraba bien. Durante las protestas, las autoridades afirmaron que los presos habían dañado las cámaras de seguridad. Los cuatro han sido acusados de causar daños a dichas cámaras.

Las condiciones de reclusión en Venezuela son tristemente famosas por su dureza, y el abogado de Rosmit Mantilla teme que, si su cliente es trasladado, su integridad física pueda correr grave peligro, especialmente porque es un conocido activista en favor de los derechos del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales (LGBTI).

Rosmit Mantilla, miembro del partido político de oposición Voluntad Popular, permanece detenido en la jefatura del SEBIN desde el 2 de mayo de 2014 por cargos relacionados con las protestas antigubernamentales de 2014. Es un preso de conciencia que no ha hecho uso de la violencia ni la ha propugnado, y que está siendo juzgado pese a la ausencia de pruebas sólidas en su contra. Debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

### Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan en libertad de inmediato y sin condiciones a Rosmit Mantilla, ya que es un preso de conciencia que no ha hecho uso de la violencia ni la ha propugnado, permanece recluso sin que existan pruebas sólidas en su contra, y su juicio se debe a motivos políticos;
- pidiéndoles que, mientras permanece privado de libertad, garanticen su derecho a la vida y a la integridad física;
- pidiéndoles que lleven a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de que a un detenido que se encuentra en la jefatura del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional se le está negando la atención médica, y que garanticen que todos los cargos contra Rosmit Mantilla y los otros tres detenidos relativos a la protesta para pedir atención médica se basan en pruebas claras o son retirados.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE MARZO DE 2016 A:

#### Presidente

Sr. Nicolás Maduro Moros  
Presidente de la República  
Final Avenida Urdaneta, Esquina de  
Bolero, Palacio de Miraflores  
Caracas, Venezuela  
Twitter: @NicolasMaduro

#### Tratamiento:

Señor Presidente

#### Fiscal General de la República

Dra. Luisa Ortega Díaz  
Edificio Sede Principal del Ministerio  
Público, Esquinas de Misericordia a Pele  
El Ojo Avenida México  
Caracas, Venezuela  
Fax: +58 212 578 3239  
Correo-e: ministeriopublico@mp.gob.ve

Tratamiento: Dra. Fiscal

Y copias a:

#### Defensor del Pueblo

Tarek William Saab  
Defensor del Pueblo  
Av. Urdaneta - Frente a El Universal  
Centro Financiero Latino, Piso 27  
Caracas, Venezuela  
Fax: +58 212 5077025  
Correo-e: contacto@defensoria.gob.ve

Envíen también copias a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PRESO DE CONCIENCIA, EN PELIGRO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Ministerio Público ha acusado a Rosmit Mantilla de instigación pública, intimidación pública, obstaculización de vías, incendio de edificios públicos y privados, daños violentos y conspiración para delinquir, en el contexto de las protestas antigubernamentales que tuvieron lugar entre febrero y julio de 2014.

Los cargos se basan en una declaración de un individuo no identificado que decía que Rosmit Mantilla había recibido fondos para financiar las protestas antigubernamentales, y en pruebas que los funcionarios del SEBIN dicen haber encontrado durante un registro de la casa de Rosmit Mantilla, como por ejemplo folletos en los que se instaba a la población a unirse a las protestas y sobres con dinero.

Amnistía Internacional considera que el Ministerio Público no ha presentado pruebas fehacientes que vinculen a Rosmit Mantilla con los delitos de los que se le acusa. Por ejemplo, los cargos de instigación pública, incendio de edificios públicos y privados y daños violentos se basan en el hecho de que Mantilla estaba en posesión de folletos que instaban a la población a unirse a las protestas antigubernamentales.

El 30 de enero de 2015, tras nueve meses de detención preventiva y demoras en los procedimientos, el juez de instrucción dictaminó que existían pruebas suficientes y que Rosmit Mantilla debía ser juzgado. Casi un año después de esta resolución, el juicio avanza lentamente, ante la preocupación por las demoras indebidas.

El 6 de diciembre de 2015, Rosmit Mantilla fue elegido miembro de la Asamblea Nacional y recibió por tanto inmunidad parlamentaria.

Durante las protestas en favor y en contra del gobierno que tuvieron lugar en Venezuela entre febrero y julio de 2014 murieron al menos 43 personas, entre ellas seis miembros de las fuerzas de seguridad, y resultaron heridas 878, de las que aproximadamente 300 eran miembros de las fuerzas de seguridad; estas muertes y heridas fueron consecuencia del uso excesivo de la fuerza y la violencia por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, manifestantes antigubernamentales y grupos armados en favor del gobierno. Algunas víctimas sufrieron tortura y otros malos tratos.

Además, 3.351 personas fueron detenidas. La gran mayoría han sido puestas en libertad, pero aún hay centenares que se enfrentan a procesamiento por su presunta implicación en la violencia perpetrada durante las protestas. Tras examinar la información presentada por la fiscalía en una serie de casos de personas que permanecen detenidas, Amnistía Internacional pudo confirmar que algunas de esas detenciones son arbitrarias.

Pese a las reformas del sistema penitenciario, las condiciones de reclusión siguen siendo duras. La falta de atención médica, comida y agua potable, la insalubridad, el hacinamiento y la violencia siguen siendo motivo de preocupación, tanto en prisiones como en comisarías de policía. En este contexto, las autoridades penitenciarias no pueden proteger los derechos de la población reclusa, incluido su derecho a la salud y a la integridad física. Los motines y las protestas, incluidos casos de autolesión, para reclamar mejores condiciones de reclusión siguen siendo algo habitual. Decenas de presos mueren o resultan heridos cada año a consecuencia de la violencia en los centros penitenciarios. Además, la gran cantidad de armas que hay en los centros penitenciarios sigue siendo un motivo de preocupación.

Nombre: Rosmit Mantilla

Sexo: hombre

AU: 20/16 Índice AMR 53/3303/2016 Fecha de emisión: 22 de enero de 2016

